INSTITUCION EDUCATIVA TERESITA MONTES
NIT: 801.004.666-9
ORDEN DE COMPRA No 006

CIUDAD Y FECHA	Armenia QUINDIO. 12 Mayo 2026
CONTRATANTE	MARIA ELENA RIOS HENAO
CONTRATISTA	LA PREVISORA S.A.-COMPAÑÍA DE SEGUROS
Identificación	860002400
DIRECCION	CL 57 No. 9-07
EMAIL	0
TELEFONO	6013485757

La presente orden de servicios se enmarca dentro de las siguientes cláusulas:

PRIMERA	**OBJETO DEL CONTRATO**	Adquisición y renovación de la póliza de seguro de manejo global del sector oficial que ampare todo riesgo a la institución Educativa Teresita Montes vigencia 2026
SEGUNDA	**VALOR DE LA ORDEN Y PARAGRAFO**	$ 1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE) PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA autoriza el descuento de las estampillas Pro hospital, Bienestar para el Adulto Mayor, Pro cultura, estampillas de supervisión para adherir a las actas de recibido a satisfaccióno supervisión, así como las retenciones del orden Nacional, Departamental y Municipal a que hubiere lugar
TERCERA	**PLAZO Y FORMA DE PAGO**	PLAZO: 3 FORMA DE PAGO: CONTADO
CUARTA	**IMPUTACION PRESUPUESTAL**	El presente contrato se cancelará por el rubro 2.1.2.02.02.007.71355 Servicios de seguros generales de responsabilidad civil. Fuente de financiación: Recursos de capital-Superavit Gratuidad, Valor: $1,500,000.00.
QUINTA	**INDEPENDENCIA LABORAL DEL CONTRATISTA**	El CONTRATISTA declara aceptar que actúa por cuenta y riesgo propio y que la presente orden de prestación de servicios no genera ninguna relación laboral entre las partes, por lo cual no podrá exigir el pago de prestaciones sociales, indemnizaciones, primas, u otro concepto en razón de la prestación del servicio.
SEXTA	**INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES**	Para los efectos del presente contrato, el contratista declara que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley para contratar con el Estado y que no es empleado público ni trabajador oficial. Ley 80 de 1993 articulo 8.
SEPTIMA	**SUPERVISION DEL CONTRATO**	Para ejercer la función de control y vigilancia del presente contrato, la Institución designará como supervisor al funcionario Maria Elena Rios Henao
OCTAVA	**DOMICILIO**	Para todos los efectos legales contractuales, para cualquier demanda que origine este contrato, el domicilio será en la ciudad de Armenia - QUINDIO

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes intervienen en ella el 12 Mayo 2026.

MARIA ELENA RIOS HENAO
RECTOR

LA PREVISORA S.A.-COMPAÑÍA DE SEGUROS
CONTRATISTA